



COMUNICADO No. 112

DE: TALENTO HUMANO

PARA: DOCENTES NOMBRADOS PROVISIONALMENTE EN VACANTE DEFINITIVA POR LA RESOLUCIÓN 0389 DE 22 DE JULIO DE 2024 Y DOCENTES NOMBRADOS PROVISIONALMENTE EN VACANTE TEMPORAL POR LA RESOLUCION 845 DEL 23 DE JULIO DEL 2024 PARA REEMPLAZAR A DOCENTES EN PROPIEDAD COMISIONADOS EN EL PROGRAMA DE TUTORES (PTA/FI 3.0)

ASUNTO: INFORMACIÓN GENERAL PARA POSESIÓN

FECHA: 25 DE JULIO DE 2024

Cordial Saludo,

La Secretaría de Educación Departamental, informa a los Docentes que han sido nombrados provisionalmente en vacante definitiva por medio de la resolución No. 389 del 22 de julio y los Docentes nombrados provisionalmente en vacante temporal por la resolución 845 del 23 de julio del 2024, para reemplazar a docentes en propiedad comisionados en servicio para desempeñarse como tutores PTA/FI 3.0, que una vez haya sido notificados vía correo electrónico, deberán tener en cuenta el siguiente proceso:

1. Del 25 al 30 de julio de 2024, enviar un oficio indicando la aceptación del nombramiento a través del SAC V.2.0 al cual pueden acceder a través de la página web www.sedmagdalena.gov.co o en el siguiente enlace: https://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=49
2. Del 25 al 30 de julio de 2024 realizarse el examen Médico Ocupacional De Ingreso, el cual **no tiene costo** y **no debe ir en ayunas**. Solicitar ante la IPS el documento soporte de realización del examen.





Sedes en las cuales puede realizarse el Examen Médico Ocupacional:

CIUDAD	IPS	DIRECCIÓN
SANTA MARTA	PREVENIR 1 A	CRA 20 # 12-32 BARRIO SAN FRANCISCO
VALLEDUPAR	APREHSI IPS	TRANSVERSAL 18 B # 20-32 LAS DELICIAS
BARRANQUILLA	SSTA CONSULTING	CARRERA 47 # 79-129- BARRIO PORVENIR
CARTAGENA	GSL OCUPACIONAL	BARRIO MANGA AV. LACIDES SEGOVIA CALLE 26 # 15-114
RIOACHA	APREHSI IPS	CARRERA 10 # 14-60 BARRIO LIBERTADOR DIAGONAL A COOMEVA

3. Posterior a la aceptación y la realización del examen médico ocupacional, del 30 de julio al 31 de julio de 2024 se realizará la recepción de los documentos requeridos para el nombramiento y posesión.

La documentación debe presentarse completa, debidamente firmada, en el orden indicado en la lista de chequeo, adjunto a este comunicado.

La recepción de la documentación se realizará por grupos en las oficinas de la Secretaría de Educación Departamental en la **Sede de Atención al Ciudadano** Carrera 22 No. 17-31 Santa Marta D.T.C.H., en las fechas y horario indicados a continuación:

	FECHA DE ENTREGA DOCUMENTOS	HORARIO DE ENTREGA DOCUMENTOS
Docentes Nombrados por Resolución N° 389 del 22 de julio	30 de julio del 2024	8:30 a.m. a 11:00 p.m. 2:30 p.m. a 5:00 p.m.
Docentes Nombrados por la resolución 845 del 23 de julio del 202	31 de julio del 2024	8:30 a.m. a 11:00 p.m. 2:30 p.m. a 5:00 p.m.

La recepción de documentos se realizará por orden de llegada, a cada docente se le entregará por medio de un digiturno.



Teniendo en cuenta que por cronograma de nómina establecido en la Resolución 286 del 06 de febrero del 2024 no es viable a la fecha registrar novedades de ingreso, se realizarán a partir del 01 de agosto del 2024.

El docente deberá presentarse ante el (la) rector (a) de la institución asignada con la certificación de inicio de labores, la cual debe ser firmada por el rector (a) y radicada ante la SED Magdalena por la Institución Educativa a través del SAC.

Atentamente,

DIANA MARIA LINDARTE CALIXTO
P.U TALENTO HUMANO (E)